

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 693

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

28 FEB 2020

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 52 con fecha 26 de Febrero 2020, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$177.320 para compra de Medicamento, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Febrero 2020
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°52, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, Rut 89.807.200-2, para Compra de Medicamento, Caso Social Sra. Bernarda Vuenim Silva, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 177.320
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AW/afd  
Distribución:  
1. Secretaria Municipal  
2. - Dideco  
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado